



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 25 de marzo de 2020 093

QUINTA SECCIÓN (TERCERA PARTE) INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 0845-A-2020 /37	Programa Institucional de la Promotora de Vivienda Chiapas. 2019-2024.	1
Pub. No. 0845-A-2020 /38	Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar. 2019-2024.	13
Pub. No. 0845-A-2020 /39	Programa Institucional del Instituto de la Juventud. 2019-2024.	37
Pub. No. 0845-A-2020 /40	Programa Institucional de INDEPORTE. 2019-2024.	50
Pub. No. 0845-A-2020 /41	Programa Institucional de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. 2019-2024.	67
Pub. No. 0845-A-2020 /42	Programa Institucional de la Secretaría de Igualdad de Género. 2019-2024.	87
Pub. No. 0845-A-2020 /43	Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. 2019-2024.	100
Pub. No. 0845-A-2020 /44	Programa Institucional de la Secretaría de Obras Públicas. 2019-2024.	117
Pub. No. 0845-A-2020 /45	Programa Institucional de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica. 2019-2024.	159
Pub. No. 0845-A-2020 /46	Programa Institucional del Instituto Estatal del Agua. 2019-2024.	177



Publicación No. 0845-A-2020/44**PROGRAMA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2019 - 2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional es un instrumento en el cual se explica la manera en que se aplicará y operará la política pública, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 - 2024 y de los programas que lo desagregan y detallan, así como en la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Secretaría de Obras Públicas bajo un esquema de coordinación interinstitucional sumará esfuerzos con otras entidades, organismos y dependencias del gobierno estatal, municipal y federal, así como la sociedad civil para alcanzar los objetivos estatales antes citados, mediante la ejecución de programas y proyectos para fortalecer la infraestructura y los servicios básicos; en las comunidades de la zona rural y urbana acorde a las necesidades de cada una de ellas, con énfasis a las de mayor rezago social y económico de las regiones que registran los mayores índices de marginación y menores índices de desarrollo humano.

En este programa institucional se abordará la planeación estratégica comenzando con la misión, visión y diagnóstico de esta Secretaría, así como la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial, también la alineación a la agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

La Secretaría de Obras Públicas fue creada mediante Decreto No. 020, en el cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 414 de fecha 08 de diciembre del 2018; con el objeto de fungir como un organismo con capacidad para formular y ejecutar el programa anual de la obra pública del estado, en coordinación con los demás organismos de la tres órdenes de gobierno, es la encargada de construir y proveer de infraestructura a la población chiapaneca, así como los sistemas de planeación urbana y de comunicaciones con las cuales, se desarrollen acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, promoviendo así su progreso, permitiendo con esto mejorar las condiciones sociales y económicas de nuestro estado.

Con base en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, además de la Ley de Obra Pública vigente en la entidad, Ley General de los Asentamiento Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano, Ley de los Asentamiento Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano del Estado Chiapas Estas, las acciones formuladas se desarrollarán con la aplicación de recursos de manera honesta y transparente, llevando a la práctica los ejes



transversales promovidos por esta administración, tales como equidad de género, interculturalidad, manejo de riesgos y resiliencia, cuidado al medio ambiente, evitando la violencia y protegiendo los derechos humanos, permitiendo el impulso del desarrollo de nuestro Estado.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

La Secretaría de Obras Públicas es una Dependencia de la Administración Pública del Estado, la cual tiene como objetivo principal el de conducir, normar, proyectar y ejecutar por si o a través de otros, la obra pública en materia turística, de salud, edificios públicos, monumentos históricos, de prevención, reducción y mitigación de riesgos de desastres naturales; así como promover e impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio estatal.

B). Visión

Somos una institución libre de corrupción, honesta, útil y eficiente en su gestión rectora del sector, trabajando en equipo, con claridad de rumbo, ritmo y estrategia para impulsar la infraestructura productiva y social del Estado.

C). Diagnóstico

La infraestructura en Chiapas es insuficiente para las necesidades de conectividad, aunada a la accidentada geografía estatal. Las principales razones que explican los problemas de infraestructura son: la ausencia de proyectos estratégicos por falta de una visión de largo plazo, siendo condicionados el desarrollo y la continuidad de una política de infraestructura; y la falta de coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno, que se traduce en infraestructura fragmentada, con propósitos difusos, la cual, en ocasiones, no resuelve las necesidades inmediatas de provisión de bienes y servicios para la población.

Asignatura pendiente en la política de infraestructura es el reto y la responsabilidad de llevar a Chiapas a fortalecer, la estrecha coordinación, la aplicación de planes urbanos consensados y el uso eficiente de los recursos los cuales serán las herramientas principales operativas y tácticas que darán certeza a esta visión.

Los proyectos de infraestructura, son generadores de desarrollo económico en las regiones y detonantes de igualdad y equidad social en las zonas de rezago, fungen de igual modo como medio para resolver a mediano y largo plazo problemas específicos en el entorno. Los recursos destinados a la inversión física se ejercen por los entes responsables de generar condiciones de progreso económico y social a través de la ejecución de obras y acciones inherentes a las mismas, siendo en el Estado la Secretaría de Obras Públicas, la cual ejecuta proyectos de infraestructura, en el contexto



de los centros de población, de tal forma que en su gasto concentran buena parte de los recursos económicos para tal fin.

Hasta el 2018, los instrumentos de ordenamiento del territorio de los asentamientos humanos como los Programas de Ordenamientos Territoriales (POT) solo cubrieron el 19.27% del territorio Estatal, y su aplicación quedó inconclusa, al igual que el último esfuerzo realizado para el Programa de Ordenamiento Territorial del Estado del 2014. Para los Centros de población del Estado solo el 55%¹ realizaron instrumentos técnicos normativos para el ordenamiento urbano de su territorio con Programas de Desarrollo Urbano (PDU), fundamentalmente; sin embargo, en su mayoría se encuentran obsoletos o no actualizados y en algunos casos no se aplican correctamente, sumando la inexistencia o debilidad en los aspectos jurídicos que lo regulen (reglamentos, normas o bandos municipales).

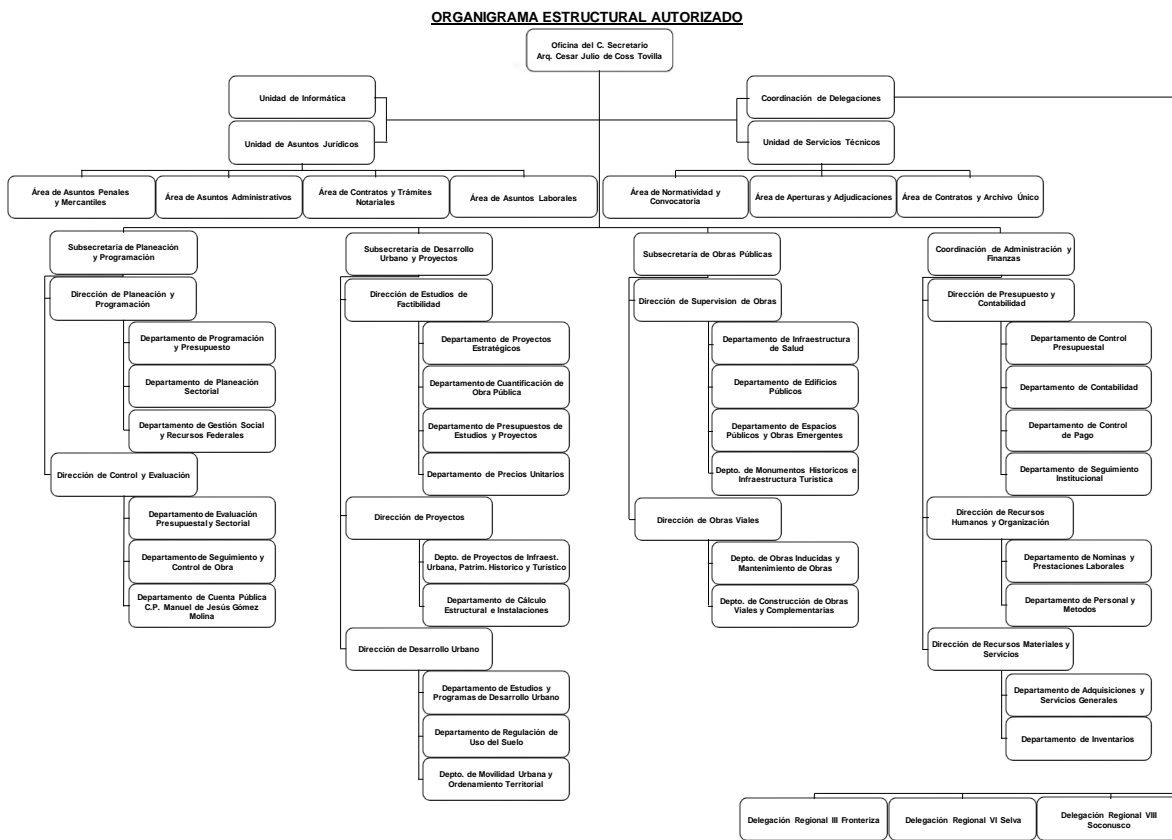
En cuanto a la actividad turística, preponderante en la economía chiapaneca, se identifica que el 63.69% de los visitantes se concentran en Comitán de Domínguez, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez.

En Chiapas se tiene un registro de 104 unidades deportivas, las cuales han sufrido desgaste debido a la falta de mejoramiento, incidiendo en la disminución de asistentes a realizar diversas actividades físicas

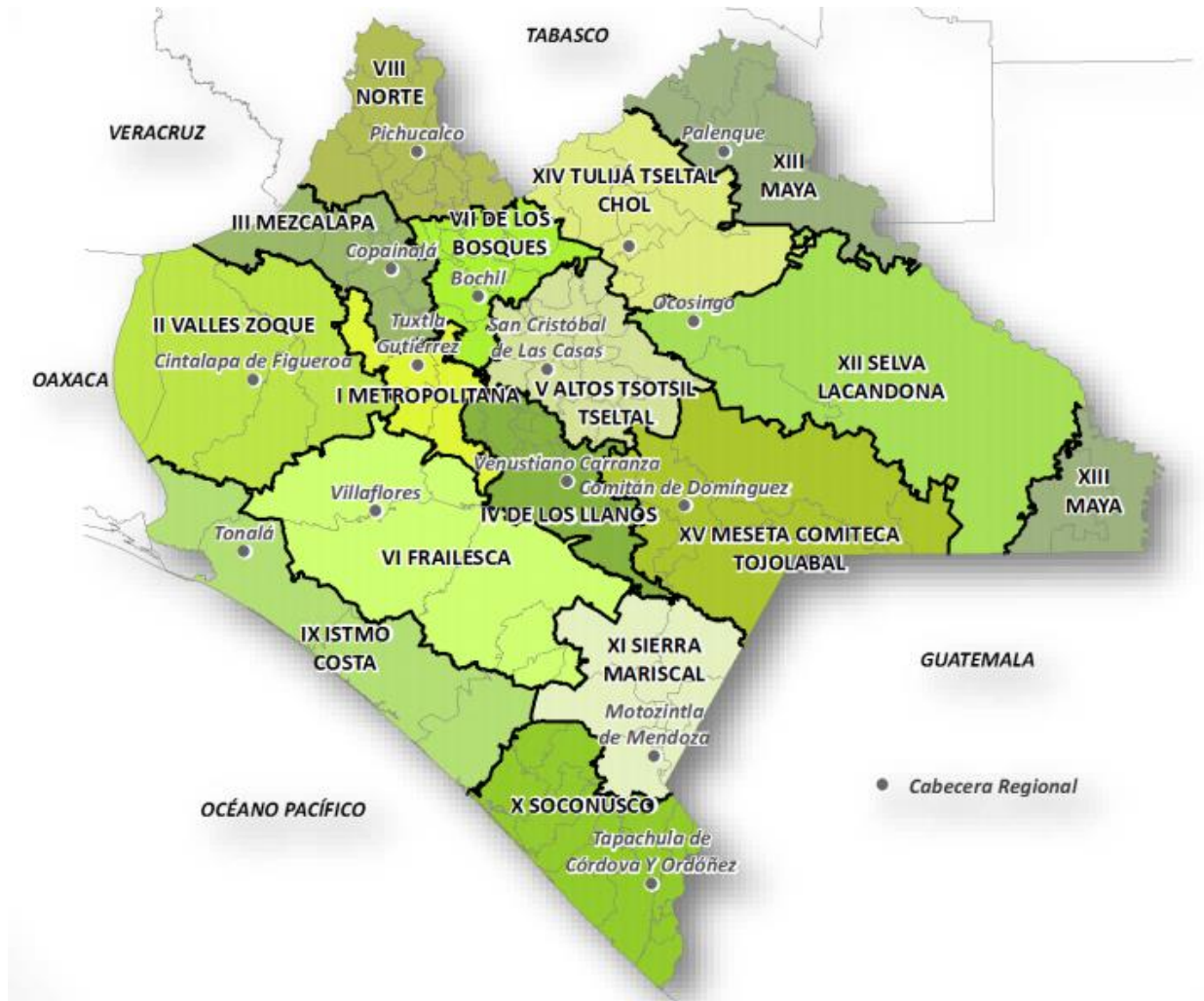
En este contexto, podemos decir que existe el compromiso del Estado de combatir la corrupción en todos los ámbitos del gobierno, en el uso transparente y eficaz de los recursos públicos y en su determinación de que los funcionarios de su administración se conduzcan con base en la ética, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>4. Desarrollo Económico y Competitividad</p>	<p>4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas</p>	<p>4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</p>	<p>Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos</p>	<p>4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.</p>	<p>4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones. 4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana 4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.</p>
				<p>4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas</p>	<p>4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial. 4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano. 4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y</p>



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					Evaluación de Programas de Movilidad urbana 4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes	4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones 4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social	Incrementar la cobertura de los servicios básicos	4.2.2.5. Ampliar la Cobertura de Electrificación	4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.3. Conectividad Territorial	Mejorar la infraestructura de conectividad territorial	4.2.3.4. Promover la mejora Infraestructura Portuaria, Aeroportuaria y Ferroviaria	4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente
					4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria actual
					4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva	Mejorar la infraestructura física para la atención social.	4.2.5.1. Mejorar la Infraestructura para la Atención a Grupos Vulnerables	4.2.5.1.1. Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
					4.2.5.2.1. Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso.
					4.2.5.3.1. Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables.
				4.2.5.2. Desarrollar los Espacios Públicos para la Convivencia Social	
				4.2.5.3. Impulsar la Infraestructura para la Prevención y Mitigación de Riesgos.	



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
				4.2.5.4 Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno	4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales
4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas	4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico	Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización	4.2.4.1 Fortalecer la Infraestructura agropecuaria y pesquera	4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca.
				4.2.4.2 Mejorar la Infraestructura para el Comercio y el Abasto	4.2.4.2.1. Mejorar la infraestructura en economía, conformado principalmente por el comercio y el abasto.
				4.2.4.3 Mejorar la Infraestructura para la Cultura y el Turismo	4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura, cultural y turística del estado.



IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones.	Porcentaje de programa rector elaborado con respecto a lo programado	(Número de programa rector elaborado/programa rector programado) x 100	0/2019	100%
4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.	Porcentaje de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	(Número de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) propuesto/Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados) x 100	0/2019	100%
	Porcentaje de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial del estado	(Número de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial propuesto/ Programas Regionales de Ordenamiento Territorial programados) x 100	0/2019	100%
	Porcentaje de Programas Municipales de ordenamiento territorial	(Número de Programas Municipales de ordenamiento territorial propuestos/Programas Municipales de Ordenamiento territorial programados) x 100	0/2019	100%



4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.	Porcentaje de acciones para la elaboración de programas de desarrollo urbano	(Número de acciones realizadas/Total de acciones a realizar) x 100	0/2019	100%
--	--	--	--------	------

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas de ordenamiento Territorial Regional	(Número de seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento territorial regional propuesto/Numero de Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial programados) x 100	0/2019	100%
	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento de Territorial Municipal	(Número de Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Municipal Propuesto/Numero de Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Municipal programados) x 100	0/2019	100%
4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de acuerdos de coordinación para promover los programas de desarrollo urbano	(Número de acuerdos de coordinación realizados/Total de acuerdos de coordinación a realizar) x 100	0/2019	100%



<p>4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana</p>	<p>Porcentaje del Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas de Movilidad</p>	<p>(Número de Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas de Movilidad propuesto/Numero de Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas de Movilidad programados) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
--	---	--	---------------	-------------

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
<p>4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminarían técnica de desarrollo urbano.</p>	<p>Porcentaje de Dictaminaciones, opiniones técnicas y desincorporaciones adecuadas anualmente</p>	<p>(Dictámenes, opiniones técnicas y desincorporaciones realizados/ Dictámenes, opiniones técnicas y desincorporaciones solicitadas) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
<p>4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones.</p>	<p>Porcentaje de programa de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios programados</p>	<p>(Numero de programas de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios programados) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>



	<p>Porcentaje de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados</p>	<p>(Numero de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable propuestos/Numero de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje de municipios informados y capacitados en la aplicación de los programas de desarrollo urbano</p>	<p>(Número de municipios informados y capacitados en la aplicación de los programas de desarrollo urbano/Total de municipios informados y capacitados en la aplicación de los programas de desarrollo urbano en el estado) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>
	<p>Porcentaje del Programa de Difusión y capacitación en Atlas de Riesgos Elaborado</p>	<p>Municipios capacitados en el año (t)/ Municipios Programados para capacitación en el año (t)) x 100</p>	<p>0/2019</p>	<p>100%</p>



4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de Atlas de Riesgo elaborados con respecto al total de municipios del Estado.	(Atlas de Riesgos Municipales gestionados /Total de municipios del estado) x 100	0/2019	58%
---	--	--	--------	-----

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la Cobertura de Electrificación

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica	Porcentaje de acciones de ampliación, construcción o rehabilitación de redes de energía eléctrica respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente	Porcentaje de reuniones para promover el mejoramiento de la infraestructura portuaria respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%
4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria actual	Porcentaje de acciones de construcción, ampliación o rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria respecto a las	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%



	programadas			
4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria	Porcentaje de reuniones realizadas para promover el incremento de la infraestructura ferroviaria respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	.100%

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca	Porcentaje de reuniones realizadas para promover mejoramiento infraestructura agrícola y pesquera respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.4.2.1 Mejorar la infraestructura en economía, conformando principalmente por el comercio y abasto	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura para la	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%



	comercialización y abasto respecto a las programadas			
4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura, cultural y turística del estado.	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura para la cultura y turismo respecto a las programadas	$[(\text{Número de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100]$	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención de grupos vulnerables

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.5.1.1. Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la de la infraestructura para la atención a grupos vulnerables respecto a las programadas	$[(\text{Número de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100]$	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.2. Desarrollar los espacios públicos para la convivencia social

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea	Meta
-----------------	-----------	---------	-------	------



			base/Año	
4.2.5.2.1. Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura de espacios públicos respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.5.3.1. Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables.	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0	100%

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una Sociedad Inclusiva

Estrategia: 4.2.5.4. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
-----------------	-----------	---------	----------------	------



4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales	Porcentaje de acciones de construcción, rehabilitación, ampliación o reconstrucción de la de la infraestructura para servicios de gobierno respecto a las programadas	[(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100]	0/2019	100%
---	---	---	--------	------

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y Poblaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Diagnostico Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Proyecto	Año	Metas anuales
Acciones Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad Urbana.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial regional.	2019	5
	2020	1
	2021	5
	2022	5
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		19

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial Municipal.	2019	
	2020	10
	2021	13
	2022	24
	2023	16
	2024	10
Meta Sexenal		73

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa estratégico para la elaboración de Programas de Movilidad Urbana.	2019	2
	2020	
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		5

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Elaboración de las cédulas de información técnica para los programas de desarrollo urbano	2019	19
	2020	12
	2021	12



	2022	12
	2023	12
	2024	11
Meta Sexenal		78

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programas de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial Regional.	2019	5
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		5

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano.

Línea de Acción: 4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programas de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial Municipal.	2019	
	2020	10
	2021	13
	2022	24
	2023	16
	2024	10
Meta Sexenal		73

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción: 4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguimiento a los acuerdos de las	2019	5



Comisiones de Ordenamiento Metropolitano	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		35

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción: 4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad Urbana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana	2019	2
	2020	
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		5

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción: 4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño del programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Proyecto	Año	Metas anuales
Bases de datos y SIG de espacios, predios o areas	2019	



que cumplen con criterios de factibilidad positiva para la obra pública en los asentamientos humanos urbanos clave del Estado de Chiapas.	2020	1
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		8

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictaminación, desincorporación y/o opiniones técnicas de predios, espacios o áreas solicitadas para el desarrollo urbano	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.

Línea de Acción: 4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial.	2019	
	2020	10
	2021	13
	2022	24
	2023	16
	2024	10
Meta Sexenal		73

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión y capacitación en Programas de Movilidad Urbana.	2019	
	2020	2
	2021	3
	2022	
	2023	



	2024	
Meta Sexenal		5

Proyecto	Año	Metas anuales
Acciones para la difusión y capacitación para los municipios en la aplicación de los programas de desarrollo urbano	2019	
	2020	82
	2021	42
	2022	124
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		248

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño del programa de difusión y capacitación municipal e institucional sobre riesgos, peligros y elaboración de los atlas municipales y de centros de población.	2019	
	2020	1
	2021	
	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión institucional y municipal para la integración del plan de implementación del Programa de difusión y capacitación en Atlas de riesgos en regiones prioritarias del Estado de Chiapas.	2019	
	2020	5
	2021	9
	2022	10
	2023	9
	2024	3
Meta Sexenal		36

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.4. Fomentar asentamientos humanos resilientes.

Línea de Acción: 4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realización de Atlas de Riesgos y Peligros de Centros de Población y/o Municipales	2019	3
	2020	15
	2021	18



	2022	16
	2023	11
	2024	9
Meta Sexenal		72

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social

Estrategia: 4.2.3.4. Ampliar la cobertura de electrificación

Línea de Acción: 4.2.2.5.1 Dotar de redes de energía eléctrica

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de electrificación en el estado	2019	14
	2020	18
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17
Meta Sexenal		100

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria, ferroviaria.

Línea de Acción: 4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar reuniones para promover acciones de mejoramiento en infraestructura portuaria	2019	
	2020	
	2021	
	2022	1
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		1

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria, ferroviaria.

Línea de Acción: 4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria existente

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar acciones de mejoramiento en infraestructura aeroportuaria	2019	4
	2020	
	2021	



	2022	
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		4

Política Pública: 4.2.3. Conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de la infraestructura portuaria, aeroportuaria, ferroviaria.

Línea de Acción: 4.2.3.4.3. Incrementar la infraestructura ferroviaria

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar reuniones para promover acciones de incremento en infraestructura ferroviaria	2019	
	2020	
	2021	
	2022	
	2023	1
	2024	
Meta Sexenal		1

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera.

Línea de Acción: 4.2.4.1.1 Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar reuniones para promover el mejoramiento de la infraestructura agrícola y pesquera	2019	
	2020	
	2021	1
	2022	2
	2023	2
	2024	1
Meta Sexenal		6

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto

Línea de Acción: 4.2.4.2.1 Mejorar la infraestructura en economía, conformando principalmente por el comercio y el abasto.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar acciones para mejorar en infraestructura para el comercio y el abasto	2019	2
	2020	2
	2021	2



	2022	2
	2023	2
	2024	
Meta Sexenal		10

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el Desarrollo Económico

Estrategia: 4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo.

Línea de Acción: 4.2.4.3.1 Fortalecer la infraestructura cultural y turística del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar acciones para fortalecer en infraestructura para la cultura y el turismo	2019	8
	2020	7
	2021	8
	2022	9
	2023	9
	2024	9
Meta Sexenal		50

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.

Estrategia: 4.2.5.1. Mejorar la infraestructura para la atención a grupos vulnerables.

Línea de Acción: 4.2.5.1.1 Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de mejoramiento para la infraestructura de atención de los grupos vulnerables	2019	14
	2020	4
	2021	5
	2022	5
	2023	2
	2024	
Meta Sexenal		30

Estrategia: 4.2.5.2. Desarrollar espacios públicos para la convivencia social.

Línea de Acción: 4.2.5.1.1 Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de mejoramiento para la infraestructura de espacios públicos	2019	
	2020	4
	2021	5
	2022	4



	2023	5
	2024	2
Meta Sexenal		20

Política Pública: 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.

Estrategia: 4.2.5.3. Impulsar la infraestructura para la prevención y mitigación de riesgos.

Línea de Acción: 4.2.5.3.1 Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos en zonas vulnerables.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de prevención y mitigación de riesgos	2019	
	2020	
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	
Meta Sexenal		30

Estrategia: 4.2.5.4. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de gobierno

Línea de Acción: 4.2.5.4.1. Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar las acciones de mejoramiento, remodelación y rehabilitación a los edificios gubernamentales	2019	2
	2020	3
	2021	2
	2022	3
	2023	
	2024	
Meta Sexenal		10

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos



Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.1. Desarrollar programas de ordenamiento territorial y urbano

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y Poblaciones	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Indirecta
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Directa
4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas,	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	Directa
4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	
4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Objetivo: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.

Estrategia: 4.2.1.2. Establecer mecanismos de coordinación para la elaboración, control y vigilancia de programas.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Directa
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Directa
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Directa
4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		todos los países.	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Directa
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Directa
4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Directa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
		11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Directa
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Directa



Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.2. Infraestructura para el Desarrollo Social

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios básicos

Estrategia: 4.2.2.5. Ampliar la cobertura de electrificación

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.2.5.1. Dotar de redes de energía eléctrica	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.3. Conectividad Territorial

Objetivo: Mejorar la infraestructura de conectividad territorial

Estrategia: 4.2.3.4. Promover la mejora de infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.3.4.1. Mejorar la infraestructura portuaria existente	9. Industria, innovación en infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa
4.2.3.4.2. Optimizar la infraestructura aeroportuaria existente	9. Industria, innovación en infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y	Directa



		transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	
4.2.3.4.3. Incrementar la cobertura ferroviaria	9. Industria, innovación en infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización

Estrategia: 4.2.4.1. Fortalecer la infraestructura agropecuaria y pesquera

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.4.1.1. Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca	2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la	Indirecta



		generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
--	--	--	--

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización

Estrategia: 4.2.4.2. Mejorar la infraestructura para el comercio y el abasto

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.4.2.1. Mejorar la infraestructura en economía, conformado principalmente por el comercio y el abasto	9. Industria, innovación e infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Directa

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.2. Ordenamiento territorial y obras públicas.

Política Pública: 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer la obra pública para la producción, abasto y comercialización

Estrategia: 4.2.4.3. Mejorar la infraestructura para la cultura y el turismo

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura cultural y turística del estado	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Directa



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.1.1.1. Elaborar el Programa Rector Estatal de Jerarquía ordenada de las ciudades y poblaciones.	Porcentaje de programa rector estatal ordenada propuesta con respecto al rector Estatal programado	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
4.2.1.1.2. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Movilidad urbana.	Porcentaje de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y
	Porcentaje de Programas Regionales de Ordenamiento Territorial del estado	Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de
	Porcentaje de Programas Municipales de ordenamiento territorial	Movilidad y Ordenamiento Territorial
4.2.1.1.3. Realizar el Programa estratégico para la elaboración de Programas de Desarrollo Urbano Municipales y/o de Centros de población.	Porcentaje de acciones para la elaboración de programas de desarrollo urbano	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Estudios y Programas de Desarrollo Urbano
4.2.1.2.1. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Ordenamiento Territorial.	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Regional	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y
	Porcentaje del Seguimiento, control y evaluación de programas ordenamiento Territorial Municipal	Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.2.1.2.2. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de acuerdos de coordinación para promover los programas de desarrollo urbano	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Estudios y Programas de Desarrollo Urbano
4.2.1.2.3. Elaborar el Programa de seguimiento, Control y Evaluación de Programas de Movilidad urbana	Porcentaje del Programa de Seguimiento, control y evaluación de programas Municipales	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
4.2.1.4.1. Realizar el Programa de respuesta oportuna y confiable en la dictaminación técnica de desarrollo urbano.	Porcentaje de dictaminaciones, opiniones técnicas y desincorporaciones adecuadas anualmente	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Regulación de Uso del Suelo
4.2.1.4.2. Realizar el Programa de difusión y capacitación en Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Movilidad Urbana y Atlas de riesgos en los Municipios e instituciones que inciden en las regiones	Porcentaje de programa de difusión y capacitación de ordenamiento territorial con respecto al total de municipios programados	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
	Porcentaje de municipios informados y capacitados en la aplicación de los	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
	programas de desarrollo urbano	Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Estudios y Programas de Desarrollo Urbano
	Porcentaje de programa de difusión y capacitación de Movilidad Urbana con respecto al total a los Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano Departamento de Movilidad y Ordenamiento Territorial
	Porcentaje del Programa de Difusión y capacitación en Atlas de Riesgos elaborado	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano
4.2.1.4.3. Realizar el Programa de gestión para la elaboración de Atlas de riesgos como herramientas para los Programas de Ordenamiento territorial y de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de Atlas de Riesgo elaborados con respecto al total de municipios en el estado	Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Proyectos Dirección de Desarrollo Urbano
4.2.2.5.1 Dotar de redes de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura de electrificación	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.3.4.1 Mejorar la infraestructura portuaria existente	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura portuaria	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
		Programación
4.2.3.4.2 Optimizar la infraestructura aeroportuaria existente	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.3.4.2 Incrementar la infraestructura ferroviaria existente	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.4.1.1 Mejorar la infraestructura en favor de la producción del sector productivo agropecuario y pesquero en la entidad chiapaneca	Promedio anual de acciones de infraestructura agrícola y pesquera	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.4.2.1 Mejorar la infraestructura en economía conformando principalmente por el comercio y el abasto	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura para la comercialización y el abasto	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.4.3.1 Fortalecer la infraestructura cultural y turística del estado	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura para la cultura y el turismo	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.5.1.1 Mejorar la infraestructura para aumentar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura para la atención de grupos vulnerables	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.5.2.1 Mejorar la infraestructura para los espacios públicos que ofrecen alternativas de recreación, activación física y descanso	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura de espacios públicos	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
		Programación
4.2.5.3.1 Fortalecer la infraestructura para prever y moderar riesgos a zonas vulnerables	Promedio anual de acciones de infraestructura la prevención y mitigación de riesgos	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación
4.2.5.4.1 Mejorar la infraestructura para los edificios públicos que prestan servicios gubernamentales	Promedio anual de acciones de mejoramiento de la infraestructura para servicios de gobierno	Subsecretaría de Planeación y Programación Dirección de Planeación y Programación

